Sesión 54.-

Día 24 de Junio de 1914.

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenían para su resolución, disponiendo:

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para adquirir en el día, una estufa grande "Prometheus" con destino al despacho del Sr. Vocal Dr. Manuel Peña.-

Efectuar los nombramientos a que se refiere la precedente propuesta de la Inspección General de Escuelas Normales, siem

pre que a juicio de la Comisión de Hacienda el Item 224 del Presupuesto vigente permita imputarlos.—

2383 C. Nombrar ayudante de gabinete de la escuela normal de maestras n.° 10 de la Capital, con carácter de interinas, a la Srta Sara C. de Carreras y a la Srta Mercedes Recalde.—

14.097 C. Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.—

No hacer lugar a la autorización que solicitan los Señores Elias Rotman y Simón Levaschenko para tomar algunas vistas de colegios, grupos de alumnos, etc con el objeto de formar un album para la fecha de conmemoración del Centenario de la Independencia argentina.—

8732 A/911 Pasar a informe de la Asesoría Legal, este expediente por el que la casa Capelli y Cía, reclama la liquidación de la cuenta que presentara por compostura de una voiturette, con recomendación de pronto despacho.—

Archivar la nota presentada por la ex-maestra de primera categoría de la escuela n.° 11

del Consejo Escolar 10° Srta Emilia Plazas en la cual, al retirarse de la escuela con motivo de haber obtenido su jubilación, agradece las atenciones recibidas durante el desempeño de su puesto.—

Mandar proveer a la escuela normal de profesoras n. 1 de la Capital, en calidad de préstamo, los doce armarios que hay disponibles en la Oficina de Suministros.—

Adjudicar la beca por retiro del alumno José C. Astoiji ha quedado vacante en la escuela normal de profesores n°2 de la Capital, al alumno Manuel P. Cisneros, dejándose sin efecto la que se concedió a este en la escuela normal de maestros de San Luis, a la que pensaba trasladarse.—

1739 C. Nombrar ayudante de gabinete de la escuela normal de maestras n°8 de la Capital, con carácter de interina, a la Srta Margarita Peirano, en reemplazo de la Srta Encarnación Alvarez de Pesse, cuya renuncia se acepta.—

Conceder el goce de una beca del valor que a continuación

se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de la escuela normal de Resistencia (Chaco):
De cincuenta pesos moneda nacional (rebajadas a treinta pesos m/n en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): Camila L. Payre, M. Martha Parayre, Enriqueta Payre, M. Eloisa Zamudio María L. Daffunchio, Rosario E. Balbastro y Rosa Valussi.-
De veinticinco pesos moneda nacional: Isidro Blanco Silva, Ermelinda Muller, Pedro Franchisena, Margarita Moreno, Angélica Natta, Carlos L. Torsi, María Esther Vera, Corazón de Jesús Gimenez, Carmen Amarilla, Aida Morgan, Aurora Luque, Amanda Corrales Vargas, Eugenia Corrales Vargas y J. Manuel Pandati.-

8433 | 8° | 1°.- Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto a la maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 8°, Señorita María Adela Erbin.-

2°.- Aprobar los servicios que en reemplazo de la Srta Erbin haya prestado y siga prestando hasta tanto se haga cargo la titular, la maestra normal Srta Emilia M. Cortés.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela a la maestra normal Srta María Josefa Conde Carducci.-

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación a los siguientes maestros normales:

8496 6° Escuela n° 10 del Consejo Escolar 6°, Srtas Juana Calabert, Jerónima Olavarrieta y Rosa Morales.-

8310 13° Escuela n° 7 del Consejo Escolar 13°, a la actual de la escuela n° 24 de Misiones M.N, Srā Azucena A. de Campos, en reemplazo del Sr Teófilo Cecilio Sandoval, cuya renuncia se acepta.-

8488 5° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 5°, señor Pedro Telmo Erabe, en reemplazo de doña Fortunata V. de González que ha sido jubilada.-

Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que han quedado terminados los planos, presupuestos y pliegos de condiciones para la licitación de las obras de construcción del edificio ocupado por la escue=

la normal de maestras de Corrien=
tes, de terminación del de la es=
cuela normal de maestros de
la misma ciudad y de recons=
trucción del de la escuela nor=
mal del Paraná y pedir al mis=
mo quiera interceder ante el
Ministro de Hacienda a fin
de que se libre orden de pago
a favor del H. Consejo, por los
saldos de las partidas que pa=
ra dichas obras asigna la Ley
nº 8573.-

5138 L Dirigir nota a la Intendencia
Municipal de la Capital solici=
tando la cesión de un terreno
con destino a la construcción
de un edificio escolar en la parro=
quia de Belgrano, o contribuya
con la tercera parte del valor
del ofrecido por el Sr. Levalle, en
caso de carecer de el, de acuerdo
con lo dispuesto en el Artículo 48
de la Ley de Educación Común y
33 del decreto reglamentario de
la misma. —

1º.- Nombrar el siguiente perso=
nal para la escuela normal mixta
de Mercedes (Corrientes), con carácter
de interino:
Secretario- tesorero- contador, al Sr.
José I. Mancecin, en reemplazo del

Sr. Artemio Fernet, que renunció, y en cambio de la cátedra de Agricultura que desempeñaba y que ha sido suprimida.-
Auxiliar de Secretaría, al Señor Justo Zárate.-
Ayudante de gabinete (una ayudantía más), al Sr. Rafael S. Soto.
Profesor de música (una cátedra), al Sr. Ricardo N. Poggi, en reemplazo de don Juan de Dios Müller, que renunció, y con cargo de regularizar su situación hasta fin de año, rindiendo el exámen reglamentario.-
Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada una), a las Srtas Ernestina Sotelo, y Luisa I. Sotomayor.-
Jefe de celadores, a la Srta Ernestina Sotelo.-
Celadores (una celaduría cada una) a las Srtas Luisa I. Sotomayor y Francisca Lizarazu.-
Bibliotecario, al Sr. Justo Zárate en reemplazo de la Srta Matilde Maglione, que renunció.-
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Francisca Lizarazu.-
Profesora de Trabajo Manual (una cátedra), a la Srta F. Mir

jan Guillot, en cambio de la cá-
tedra de Labores que desempe-
ñaba.-

2°.- Reducir las cátedras ren-
tadas que tiene a su cargo el
director del mismo establecimien-
to don Modesto E. Leites, a la de
Ciencias y Letras y a una de Fran-
cés solamente, por haberse re-
suelto que los directores no lle-
ven más de dos cátedras renta-
das, debiendo proponerse can-
didato para la cátedra de Fran-
cés que queda vacante.-

24 14 C. Aceptar la renuncia presen-
tada por el profesor de grado
de la escuela normal de profeso-
res no. 2 de la Capital Sr. D. Peña-
loza Vera, con antigüedad del
15 del corriente, y nombrar en su
reemplazo, con carácter de interi-
no, al profesor normal don Juan
Gutiérrez.-

15.738 D/910 1°.- Aprobar la propuesta for-
mulada por los contratistas Sres.
Augusto Durelli y Cía, por la
suma de doscientos sesenta y
ocho mil trescientos cuarenta
y cuatro pesos con veinticuatro
centavos moneda nacional ($
268.344.24), para la construc-
ción del edificio escolar "José

María Ramos Mejía" que se levantará en las calles San Carlos y Treinta y Tres.-

2°.- Disponer que la suma de veintiséis mil ochocientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 26.834.42) o sea el 10% sobre la propuesta aprobada, quede en Tesorería á disposición de la Dirección General de Arquitectura para pago de imprevistos, inspección y vigilancia de las obras licitadas.

3°.- Oportunamente la Dirección General de Arquitectura propondrá al H. Consejo el personal indispensable que juzgue necesario para la vigilancia de las obras.

4°.- Los gastos que demande la ejecución de estas obras, se imputarán a la Partida 1- Item 11- Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

Con referencia a la escuela normal mixta de Goya (Corrientes):

1°.- Reducir las dos cátedras de Ciencias y Letras que tenían a su cargo los profesores don Saturnino Muniagurria y don Raúl Fontel, a fin de encuadrar los

restantes profesores, dentro de diez y seis cátedras que asigna el Presupuesto vigente, y por estar así determinado en el ajuste de sueldos hecho en Enero p. pdo

2°.- Declarar cesantes a los profesores de Ciencias y Letras (una cátedra cada uno) don Evaristo Pérez Virasoro y don Mariano E. Loza, por no haberse hecho cargo de sus puestos.-

3°.- Nombrar el siguiente personal con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) al Sr Gregorio Loza, en reemplazo de don Mariano E. Loza.-

Auxiliar de Secretaría, a la Srta M. Judith Hayes, en cambio de la ayudantía de gabinete que desempeña actualmente.-

Ayudante de gabinete (dos ayudantías), al Sr Cesar A. Speroni, en cambio de la cátedra de Agricultura que desempeñaba, y que ha sido suprimida.-

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Rosa M. Decotto.-

Jefe de celadores, a la Srta M. Judith Hayes, en cambio del puesto de celadora que tiene actualmente

Celadores (una celaduría cada uno) a las Srtas Rufina E. Alvarez, Rosa M. Decotts y M. Pastora López.—

Auxiliar escribiente de la Regencia a la Srta M. Pastora López.

4º.- Declarar cesante al siguiente personal del Kindergarten: A. del Pino, G. Mones Ruiz, directora; Rufina E. Alvarez, y M. Encarnación Thomas, maestras, y M. Josefina D. Colodrero, auxiliar de música por estar suprimidos dichos cargos en el Presupuesto vigente y haberse determinado así en el ajuste de sueldos en Enero p.pdo.

5º.- La dirección del establecimiento propondrá candidato para ocupar la cátedra de matemáticas que queda vacante, en reemplazo del Sr. Evaristo Pérez Virasoro.—

Acordar el goce de una beca del valor que en seguida se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las escuelas normales de la Provincia de Salta.

Esc: N. de Maestras de Salta.—

De veinticinco pesos moneda nacional ($25.00): Argentina Güe=

mes, Mercedes Baca, María A. Vasquez, María C. Morales, Dora Esquiu, Magdalena B. Ferragut, María Julia Martínez, Aurora Díaz, Ana Armonía, Socorro Suarez, Laura Orsini, Rosa Vargas, Virginia López, Rosa Paez Arias, María Angélica Villegas, M. Enriqueta Mendilaharzu, Favorina Olivera, Felisa Vasquez Saravia y María Macchi.-

Esc: N de Sub-preceptores de Rosario de la Frontera.-

De cincuenta pesos moneda nacional ($50.00) (rebajadas a treinta pesos m/n en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo):

Ramón Cano, Segundo Villarreal, Silvestre Arroyo, Juan García Lizarraga, Máximo Massie y Argentina Bustos.-

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional:- Josefa L. Peñaloza Clorinda Gallar, María L. Ceballos, Rosa Suarez, Etelvina Fernández, Dolores Díaz, Catalina Sosa, R. Hortensia Gomez, M. Argentina Bustos, Benigna Salinas, María Esther Estrada, Gabriel Pardo, Zulema Palma, Angélica Nallar, Elena Frontini, Corina Gómez, Casilda M. Godoy y Mercedes Alvarez.-

Acordar el goce de una beca del valor que enseguidadada se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las escuelas normales de la Provincia de Santa-Fé:

Esc: N. de Profesoras del Rosario Nº 1.-

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Aida Troillo, Pierina Piaggio, María Julia Roldan, María Lucrecia Meucci, María Luisa de Meyer, Sabina Martínez, María España, María Esther Costello, Elena Marini, María E. Martínez Vives, Jacinta E. Roldan, Amanda Calcamuggi, Hilda de Sanctis, Ana María Wernike y Laura Faraldo.-

Esc: N. de Maestras del Rosario (Nº2).

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Victoria Caviglia, Ana Luisa Fornaso, Valeria I. Grosso, Agnesina Martino, Juana F. Saliva, Ofelia M. Petit, Laurentina A. Solari.-

Esc: N. de Maestras de Santa-Fé.

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Julia García, Laura Cabral, Juana Cayordia, Rosa Derieul, Luisa Beatriz Gómez, Amanda Chavez, Laurentina Ra-

ziet, Jacinta Ibarra, Hermógenes C. Davila, Marina González, Luciana María Minex, y Luisa Lebrey.

Esc: N. Mixta de Esperanza.

De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional Haydée Gervasoni, Sara Carabajal, Horacio Cursack, Luisa Bianchi, Gabriela Pombo, Salvador Romero, Augusto Armada, Mario Simoniello y Francisco Roulet.-

Esc. N. Mixta de Sub-preceptores de San Justo.-

De cincuenta pesos ($50.00) moneda nacional (rebajados a treinta pesos m/n en el corriente año por decreto del Poder Ejecutivo): Heberto E. Cuesta, Jorge L. Aravena, Sara I. Venturini, Ana J. Cattaneo, Vicenta S. Capparatti, Eduardo C. Andino, María V. Elguezabal. De veinticinco pesos ($25.00) moneda nacional: Miguel Perone, Gabriel Garassino, Jesús Villarreal, José Giuliani, Ítalo A. Schellini, Clodomiro Perone, Mortimer Otero, Verísimo Piva, Antonio Habichayn, María L. Cantadores, Camila R. Courn.—

Se dió lectura a la siguiente nota dirigida al Ministerio de J. e I. Pública, elevando el proyecto

de Presupuesto para las escuelas normales para el Ejercicio de 1915, y previo un detenido informe del Sr. Vocal Dr. Peña sobre el particular se resolvió aprobar la nota y el mencionado proyecto de Presupuesto en todas sus partes:

"Señor Ministro de J. e I. Pública Dr. Don Tomás R. Cullen.

Excmo Señor. –

Me es grato adjuntar el proyecto de Presupuesto para las escuelas normales que el H. Consejo que presido, ha formulado para el Ejercicio del año próximo. Al hacerlo, tuvo en cuenta la nota de V. E. de fecha 2 del corriente sobre las modificaciones propuestas a ese Ministerio por la Comisión Asesora respectiva. – De esas modificaciones, el Consejo acepta introducir en su proyecto la reducción de becas en la forma indicada, la supresión de la partida fijada para la escuela normal de la Banda Sur de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), por no haberse instalado aún; pero ha creído conveniente mantener las becas en la Capital Federal, en razón de exis-

ti las mismas causas que en las demás ciudades y pueblos de la República; dejar subsistente la escuela normal de San Isidro (Catamarca), por estar funcionando desde hace tres años; conservar los Jardines de Infantes, por exigencias profesionales de la Institución Normal a la que sirven como anexas de experimentación conveniente para la formación del profesorado; no eliminar las cátedras de Educación Física y Estética de los cursos de Aplicación, porque responden a necesidades imprescindibles de un buen programa de enseñanza en ellos; y no considerar, por último, susceptibles de disminución las asignaciones de suyo exiguas para gastos de las escuelas normales y sueldo de los celadores.—

El Presupuesto de las escuelas normales, según nuestro proyecto se eleva a la suma de ($ 10.134.382 m/n o sea con respecto al anterior inferior en ($ 27.070) m/n.-

Las modificaciones consisten:

1º.- En las que reclama ajustar el personal docente de cada escuela al plan de estudios y sus necesidades positivas, pudiendo ver=

se fácilmente en el cuadro A, que acompaña al proyecto el detalle de la distribución que se hace y su comparación con la del Presupuesto en vigencia, elevando el n. de cátedras de Ciencias y Letras de 1382 a 1431 (49); de Educación Física y Estética en curso de aplicación de 215 a 219 (4); de idiomas extranjeros de 154 a 176 (22); los maestros de grado de 694 a 688 (4), y disminuyendo las cátedras de Educación Física y Estética en curso normal de 468 a 460 (8).

2°.- En dotar a la escuela de Santo Tomé (Corrientes) de un vice-director, omitido involuntariamente en el presupuesto actual.

3°.- En aumentar a seis el número de los Inspectores Técnicos, porque con los tres que acuerda el Presupuesto vigente no es posible ejercer sobre las sesenta y nueve escuelas normales la vigilancia y control que reclaman.-

4°.- En la disminución del importe de las becas y supresión de la partida para la escuela de San Francisco del Monte de Oro.

5°.- En suprimir las becas que

figuran en las escuelas de Santo Tomé, La Banda, Rosario de la Frontera y San Justo, por estar comprendidas en las del Item 227.

6º.- En incorporar en Gastos Generales una partida de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000) para muebles y útiles de las escuelas, que por no figurar en el Presupuesto se venía proveyendo con sobrantes de Ejercicios anteriores, ya agotados.-

7º. En Incorporar así mismo, una partida de $ 40.000 m/n para profesores suplentes, en los casos con licencias con goce de sueldo a los titulares por enfermedad.

8º.- En aumentar la partida de viático a los Inspectores de $ 1.500 m/n a $ 1.800 m/n mensuales por razón del aumento que se propone en el número de aquellos.-

Al mismo tiempo anticipo a V. E. que el H. Consejo acepta se fije en $ 9.844.784 m/n, el subsidio para su presupuesto y que no encuentra inconveniente en reducir a $ 4.000.000 m/n, el subsidio escolar, a las Provincias porque es el que en realidad disfrutan actualmente.-

El H. Consejo ha resuelto así

mismo, pedir se mantenga en la misma suma la cantidad que el Presupuesto de este año asigna para las escuelas de los Territorios Nacionales y de la Ley 4784.- -

Dentro del más breve término posible, enviaré el proyecto detallado de Presupuesto de este Consejo y sus dependencias actualmente en preparación y cuyo retardo en formularlo se ha debido al cambio producido ultimamente en el Cuerpo que presido.-

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.- Firmado Pedro N. Arata.- Segundo M. Linares."-

Hacer constar que en sesión de 22 del corriente se adoptó en el expediente 8248-I, la siguiente resolución:

8248 I 1º- Aprobar los adjuntos contratos de locación ad-referendum celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias, en la forma que se determina a continuación.-

Buenos Aires.-

Escuela 57- localidad "Gral Luzaniga" (Matanza), propietario José

Repetto, alquiler $ 100.- término 4 años, desde el día en que empiece a funcionar la escuela.-

Catamarca.-

Escuela 65" San José (Piedra Blanca) localidad, propietario Adolfo D. Mercado, alquiler $ 30., término 11 meses 7 días, desde, el 25 de Marzo de 1914.
Esc: 74_ localidad Alijilán (Santa Rosa, propietario Eleuterio Delgado, alquiler $ 30, término 2 años, desde el 1° de Enero de 1914.-
Esc 79_ localidad La Guardia (La Paz), propietario Sebastián Velasquez, alquiler $ 15, término 10 meses, desde el 1° de Marzo de 1914.

Córdoba.

Escuela 25, localidad Laspiur (San Justo)_ propietario Octavio Vigna, alquiler $ 60.- término 2 años, desde el 1° de Abril de 1914.-

Salta.-

Esc 59_ localidad Piquete (Anta), propietario Audelino Zigarán, alquiler $ 25._ término 1 año y 9 meses, desde el 1° de Abril de 1914.-

San Luis.-

Esc 66_ localidad Tacoró (Coronel Pringles), propietario Eloy Villegas, alquiler $ 25_ término 2 años, desde el 1° de Febrero de 1914.-
Escuela 80_ localidad Los Membrillos

(Coronel Pringles), propietario Gabriel E. Rossi, alquiler $30. término 2 años, desde el 1º de Febrero de 1914.-
Escuela 88- localidad Papagayos (Chacabuco), propietario Angel V. Fernández, alquiler $25.00, término 2 años, desde el 1º de Febrero de 1914.-
Escuela 114, localidad Piedra Rosada (San Martín), propietario Juan Vilchez, alquiler $20.- término 2 años, desde el 1º de Febrero de 1914.-

Santiago del Estero.-

Escuela 2, localidad Bobadal (Jimenez), propietario Fidel M. Llanos, alquiler $30.00 m/n término 2 años, desde el 20 de Marzo de 1914.-

2º.- El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse a la partida primera del presupuesto interno, correlativo al Inciso 12 - Item 6 del Anexo E del Presupuesto General de la Nación.-

3º.- Postergar la consideración del adjunto contrato ad-referendum celebrado por casa destinada a la escuela nacional n.º 34 de la Pcia de

Buenos Aires, para cuando se re=
suelva su traslado; debiendo
mientras tanto continuar fun=
cionando en Chacras (Coronel
Pringles) y en la casa en que ha
funcionado hasta la fecha y
cuyos alquileres son gratuitos.
_ No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión, sien=
do las siete p. m. _